



PRESIDENCIA
DE LA NACIÓN ARGENTINA

Manual

Guía de Identificación Estándares GS1-128 y GS1-Datamatrix

Sistema de Trazabilidad de Productos
Fitosanitarios y Veterinarios

- Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos
- Dirección de Agroquímicos y Biológicos
- Dirección de Productos Veterinarios y Alimentos para Animales



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

El presente documento establece las especificaciones técnicas de identificación para la trazabilidad de productos veterinarios y fitosanitarios.

SISTEMA DE TRAZABILIDAD

Contenido

1	OBJETIVO DEL PRESENTE INSTRUCTIVO	3
2	DATOS DE TRAZABILIDAD PRODUCTOS FITOSANITARIOS.....	4
2.1	Identificación de Principios Activos y Productos Formulados	4
2.1.1	Modelos de Etiquetas para Principios Activos	5
2.1.2	Modelo de Etiqueta de Productos Formulados.....	6
3	DATOS DE TRAZABILIDAD PRODUCTOS VETERINARIOS.....	6
3.1	Identificación de Principios Activos y Productos Veterinarios.....	6
3.1.1	Modelo de Etiqueta para Principios Activos.....	8
3.1.2	Modelo de Etiqueta para Productos Veterinarios.....	9

Abreviaturas y Definiciones:

- DV: Dígito Verificador
- AI: En inglés significa Application Identifiers. La traducción al Español / Castellano es Identificadores de Aplicación.
- GTIN: Global Trade Item Number.
- GLN: Global Location Number.
- HL: Humanamente Legible.

SISTEMA DE TRAZABILIDAD**1 OBJETIVO DEL PRESENTE INSTRUCTIVO**

El presente documento establece las especificaciones técnicas de identificación para la implementación de los requerimientos establecidos para la trazabilidad de productos veterinarios y fitosanitarios a lo largo de la cadena productiva y comercial, cumpliendo con las especificaciones de identificación requeridas por SENASA.

Será utilizado como medio en la implementación y el seguimiento de un sistema estándar de trazabilidad a través de la lectura de códigos de barras GS1-128 o códigos bidimensionales GS1-DataMatrix que mejore la Gestión de Información. Dicha identificación responde a las claves de identificación del estándar Global de GS1 (www.gs1.org.ar).

Recomendación para la Correcta Lectura de los códigos:

La calidad de impresión de los códigos es fundamental para que los mismos tengan óptima eficacia al momento de su lectura. GS1 recomienda la pre-verificación y la verificación de códigos por medio del cual se asegura la legibilidad de los mismos.

GS1 aconseja enviar muestras de los códigos a imprimir para verificar que las simbologías se encuentren bajo los parámetros del Estándar GS1. Esta verificación debe realizarse ante cualquier cambio en los insumos, materias primas, métodos de impresión o de tecnologías de impresión.

Para mayor información, ingresar a: http://www.gs1.org.ar/SER_verificaciones.asp

SISTEMA DE TRAZABILIDAD





2 DATOS DE TRAZABILIDAD PRODUCTOS FITOSANITARIOS

2.1 Identificación de Principios Activos y Productos Formulados

Los Principios Activos y los Productos Formulados deberán estar identificados con información de trazabilidad. La identificación corresponde a cada producto y por lo tanto deberá ser asociada físicamente a él. Dicha identificación responde a las claves del estándar Global GS1.

Los datos a codificar en los Principios Activos y en los Productos Formulados se encuentran descriptos en la Resolución 369/2013 – Sistema de Trazabilidad de Productos Fitosanitarios y Veterinarios, SENASA.

En formato de resumen se adjunta el siguiente cuadro:

Identificación de Principios Activos y Productos Formulados				
Datos Codificados y Humanamente legible				
	Claves GS1	Indicadores de Aplicación	Simbología	Lugar
Materias Primas (P. Activos) 	GTIN-13	(01)	GS1-128	Big-Bag Tambores
	Lote	(10)		
	F. Elaboración	(11)	GS1 - Data Matrix	
	F. Vencimiento	(17)	 (01)14012345123453	
Producto Formulado (Salvo pack y línea jardín) 	GTIN-13	(1)	GS1-128	Envase Primario
	Lote	(10)		
	F. Elaboración	(11)	GS1 - Data Matrix	
	F. Vencimiento	(17)		
	N° de Serie (si corresponde)	(21)		

Datos Humanamente Legibles: los datos codificados son requeridos para el soporte de operaciones manuales y facilitar el ingreso de datos al sistema informático.

SISTEMA DE TRAZABILIDAD

2.1.1 Modelos de Etiquetas para Principios Activos

Ejemplo 1: Codificación GS1-128:

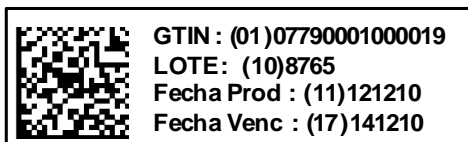
Logo de la Empresa	Empresa Localidad Dirección – Teléfono
Principio Activo GTIN: 07790001000019 N° Lote: 8765 Fecha Elab: 12/12/10 Fecha Venc: 14/12/10	
 (01)07790001000019(11)121210(17)141212(10)8765	

Ejemplo 2: Codificación GS1 Data-Matrix:

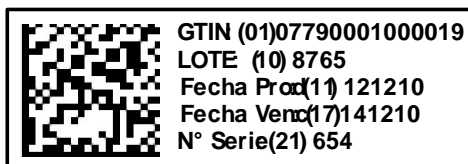
Logo de la Empresa	Empresa Localidad Dirección – Teléfono
Principio Activo GTIN: 07790001000019 N° Lote: 8765 Fecha Elab: 12/12/10 Fecha Venc: 14/12/10	
	(01)07790001000019(11)121210(17)141212(10)8765

SISTEMA DE TRAZABILIDAD**2.1.2 Modelo de Etiqueta de Productos Formulados**

Debe estar presente en cada unidad de producto formulado a través de una etiqueta o impresión de características inviolables.



Etiqueta para productos alcanzados por número de serie:



Para mayor información sobre la estructura de las codificaciones GS1-128 y GS1 Data-Matrix ver: "Nuevas Tecnologías" en http://www.gs1.org.ar/SER_dnuevatecnologias.asp







3 DATOS DE TRAZABILIDAD PRODUCTOS VETERINARIOS**3.1 Identificación de Principios Activos y Productos Veterinarios**

Los Principios Activos y los Productos Veterinarios deberán estar identificados con información de trazabilidad. La identificación corresponde a cada producto y por lo tanto deberá ser asociada físicamente a él. Dicha identificación responde a las claves del estándar Global GS1.

Los datos a codificar en los Principios Activos y en los Productos Veterinarios se encuentran descriptos en la Resolución 369/2013 – Sistema de Trazabilidad de Productos Fitosanitarios y Veterinarios, SENASA.

SISTEMA DE TRAZABILIDAD

En formato de resumen se adjunta el siguiente cuadro esquemático sobre la identificación de las unidades de productos veterinarios para cada caso.

Identificación de Principios Activos y Productos Veterinarios				
Datos Codificados y Humanamente legible				
	Claves GS1	Indicadores de Aplicación	Simbología	Lugar
Materias Primas (P. Activos) 	GTIN-13	(01)	GS1-128 	Big-Bag Tambores
	Lote	(10)	GS1 - Data Matrix 	
	F. Vencimiento	(17)	(01)14012345123453	
Producto Formulado 	GTIN-13	(1)	GS1-128 	Envase Primario
	Lote	(10)	GS1 - Data Matrix 	
	F. Vencimiento	(17)	(01)14012345123453	
	N° de Serie (si corresponde)	(21)		

Datos Humanamente Legibles: los datos codificados son requeridos para el soporte de operaciones manuales y facilitar el ingreso de datos al sistema informático.

SISTEMA DE TRAZABILIDAD

3.1.1 Modelo de Etiqueta para Principios Activos

Ejemplo 1: Codificación GS1-128:

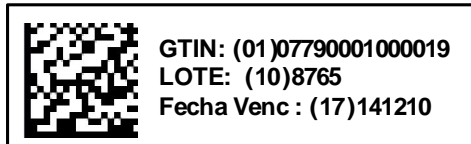
Logo de la Empresa	Empresa Localidad
Dirección - Teléfono	
Principio Activo	
GTIN: 7790001000002	
N° Lote: 8765	
Fecha Venc: 14/12/10	
 (01) 07790001000019 (17) 141212 (10) 8765	

Ejemplo 2: Codificación GS1 Data-Matrix:

Logo de la Empresa	Empresa Localidad
Dirección - Teléfono	
Principio Activo	
GTIN: 7790001000002	
N° Lote: 8765	
Fecha Venc: 14/12/10	
	(01)07790001000019(17)141210(10)8765

SISTEMA DE TRAZABILIDAD**3.1.2 Modelo de Etiqueta para Productos Veterinarios**

Debe estar presente en cada unidad comercial según presentación a través de una etiqueta o impresión de características inviolables.



Etiqueta para productos alcanzados por número de serie:



Para mayor información sobre la estructura de las codificaciones GS1-128 y GS1 Data-Matrix ver:
"Nuevas Tecnologías" en http://www.gs1.org.ar/SER_dnuevatecnologias.asp